



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003596-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a transporte escolar en el medio rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003596, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a transporte escolar en el medio rural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña, Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Educación facilita y financia el transporte escolar a los alumnos del medio rural que precisan de este servicio.

El coste de este transporte es asumido por la Consejería con cargo a sus presupuestos.

El transporte escolar dispone de una normativa específica de regulación y control.

#### PREGUNTAS

**1.º- ¿Cómo valora la Consejería de Educación la posibilidad de que los escolares compartan el autobús con viajeros ocasionales o regulares?**



**2.º- ¿Cómo valora la posibilidad de compartir estas rutas con otros estudiantes que no tienen derecho a transporte escolar?**

Valladolid, 13 de diciembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo y

María Ángela Marqués Sánchez